

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del jueves diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 27-05-2018, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora Licda. Ana Masís Ortiz, Directora.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Dra. María Leitón Barquero, MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Subgerenta Desarrollo Social, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo, Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesoría Jurídica, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaria Consejo.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se encuentra ausente por razones propias del cargo.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación con la siguiente observación: Trasladar el punto 3: Aprobación de las actas 24-04-2018, 25-05-2018 y 26-05-2018, como punto sexto y correr la numeración. Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Análisis de la propuesta del Convenio Específico entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Mixto de Ayuda Social, según Oficio PI-115-05-2018. (DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SESION ORDINARIA N° 26-05-2018, DEL LUNES 07 DE MAYO DEL 2018)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

4.2 Análisis del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia de la República de Costa Rica y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el préstamo de siete unidades de equipo móvil (vehículos), constancia de legalidad No. 14-05-2018 CL, según oficio AJ-541-05-2018.

4.3 Análisis del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Instituto Mixto de Ayuda Social para el préstamo de diez unidades de equipo móvil (vehículos), constancia de legalidad No. 15-05-2018 CL, según oficio AJ-541-05-2018.

**5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

5.1 Análisis Documentación relacionada con el potencial cumplimiento del acuerdo del Consejo Directivo No. 381-09-2019 por parte de la Gerencia General, según oficio SGSA-0208-05-2018. (DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SESION ORDINARIA No. 26-05-2018, DEL LUNES 07 DE MAYO DEL 2018)

6. APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 24-04-2018 Y No. 25-05-2018, No. 26-05-2018

**7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

La Licda. Ana Masis Ortiz, en su calidad de Secretaria Suplente del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio GG-1010-04-2018 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite copia del oficio CETAC-AC-2018-0393, suscrito por el Sr. Enio Cubillo Araya, Director General del Consejo Técnico de Aviación Civil, esto con el fin de mantenerlos informados acerca del resultado de las gestiones emprendidas por la Administración, respecto a la recuperación del espacio de la Tienda No.19 en la zona de llegadas al país del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Al ser las 4:33 pm, ingresa la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora.

El Ing. Ronald Cordero señala que ese tema se había tocado tiempo atrás, tiene entendido que se iba a presentar a la Procuraduría General de la República, con respecto a los espacios en las tienda libres que se estaba perdiendo.

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 27 - 2018
Folio No.	000005

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

A la Licda. Ana Masís le parece que lo que discutió en su oportunidad fue de enviar una nota administrativa a Aviación Civil y a la vez solicitar una cita con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, para coordinar una ayuda. Considera importante que las instituciones se comuniquen, porque no se trata de tener roces con Aviación Civil, incluso en un reportaje se indica que un porcentaje de las acciones del aeropuerto se vendieron, pero eso no se indicó en ningún momento en el Consejo Directivo, la razón por la que estaban quitando ese espacio en las tiendas libres, esto parecer ser un motivo.

Al Ing. Ronald Cordero le gustaría saber qué pasó en ese momento cuando se realizó la primera gestión.

La Licda. Ana Masís piensa que la venta de las acciones en el Aeropuerto Juan Santamaría son muy importantes, al tener un nuevo socio se desconoce lo que se convino.

La Licda. Georgina Hidalgo añade que de acuerdo a lo externada por la Licda. Ana Masís, recuerda que el Lic. Gerardo Alvarado iba a coordinar una cita pero con el nuevo Ministro del Obras Públicas y Transporte, pero ya es tiempo que se proceda. En cuanto a la venta de las acciones en el aeropuerto, cree es importante tener a mano ese tipo de información y que el Consejo Directivo conozca lo que acontece en el aeropuerto.

Al ser las 4:38 p.m ingresa Sr. Freddy Fallas Bustos, Director.

El MBA. Geovanny Cambrero comenta sobre la nota anterior, le parece levante que el Consejo Directivo tenga presente que unas sesione atrás, se realizó una exposición amplia sobre el tema de la Tienda No.19, ubicada en el área de llegadas al país en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, y complementa la Tienda No.13.

Con respecto a la venta de acciones del aeropuerto, las labores que realiza en el perímetro de la Tienda No.19, tiene que ver con el plan maestro del aeropuerto. En ese contexto el gestor interesado le planteó al IMAS, que iba a requerir ese espacio, lo grave fue que dijo que no cuenta con un espacio previsto para asignarse al IMAS, dentro del área, eso es preocupante porque esa tienda vende \$3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares), al año, no es una suma despreciable, por ejemplo, en este momento que se ha implementado de manera provisional la tienda No. 13, por el proceso constructivo, está tienda complementa

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

la operación comercial, porque es la última posición dentro del aeropuerto antes que las personas pasajeras salgan de la zona primaria, pasan por aduanas e ingresa a territorio nacional.

Añade que en la estrategia comercial no figura un recorte de espacio, por el contrario la expectativa es crecer en espacio dentro del aeropuerto, para tener mayor oportunidad de venta y potencial los ingresos que genera el programa, destinados para inversión social para las personas que viven en condición de pobreza y pobreza extrema.

En cuanto a lo planteado por el Ing. Ronald Cordero cuando la administración recibió esa información hizo gestiones, se envió una nota al Ministro de MOPT, donde adquirió un compromiso de gestionar una reunión con el gestor para buscar un espacio en condiciones muy similares a los que existen, pero sin embargo, esa reunión no se logro concretar. La idea es nuevamente concertar una reunión con las autoridades entrantes, para explorar las posibilidades reales para continuar con ese espacio.

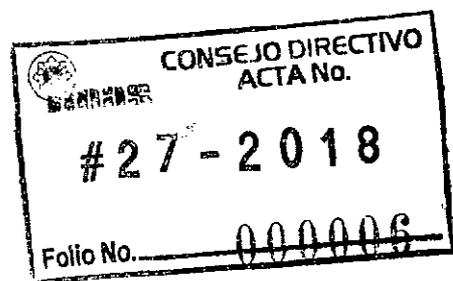
No se trata que el IMAS se interponga en el proceso de desarrollo del aeropuerto, pero tampoco que pierda los espacios tan importantes de cara al fin de la institución.

Finalmente, no se tiene una comunicación oficial con respecto a la venta de acciones, se entiende que el modelo de operación que tiene el aeropuerto, es que íntegramente facultad del CETAC y este mediante de un contrato de gestión interesada contrato una ALTERRA, la cual vende las acciones a ARIS, este sigue como gestor interesado y ahora hace una venta parcial a otra compañía.

Al ser las 4:44 p.m ingresa la Licda. Ericka Alvarez, Directora.

La Licda. Maria Eugenia considera que al tratarse de un asunto de correspondencia, y en su oportunidad se analizo de una forma muy rápida y hoy se vuelve a presentar. Opina que esto es un tema que debería estar para análisis en una agenda para una próxima sesión, la otra sería que hay consenso para pedir una cita con el nuevo jerarca del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

Considera que no se debe permitir en el IMAS, que CETAC y ARIS no dejan a la institución competir con los espacios.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

A Licda. Ana Masís le parece que la institución es la interesada, no esperar que los otros que están al frente comiencen a hacer algo, porque ellos hacen lo que les conviene, por eso es momento de actual por parte del IMAS, porque muchas cosas están hechas y deshacerlas es difícil desde el punto de vista legal.

La señora Presidenta solicita a la MBA. Tatiana Loaiza, para que proceda con la propuesta de acuerdo, la cual da lectura.

**ACUERDO 178-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que solicite una cita con el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y las personas relacionadas con el oficio GG. GG-1010-04-2018, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del IMAS.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Continúa la Licda. Georgina Hidalgo en con la lectura de la correspondencia, en su calidad de Secretaria Propietaria.

2- Oficio VDHIS 341-07-05-2018 de fecha 07 de mayo del 2018, suscrito por la MSc. Ana Josefina Guell Durán, Viceministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social, remite el Informe de Labores del Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Con respecto al informe anterior, la MBA. María Fullmen Salazar, somete a votación el siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

**ACUERDO 179-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Informe de Labores del Viceministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Administración Solís Rivera 2014-2015, que presenta la MSc. Ana Josefina Guell Durán, según oficio VDHIS 341-07-05-2018.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3- Oficio AI.173-05-2018 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, indica que una vez analizado el contenido del acuerdo CD. 164-05-2018, se establece el plazo hasta que el Asesor Jurídico de cumplimiento del punto No.1, que textualmente dice: "Solicitar a la Asesoría Jurídica para que en un plazo de ocho días, presente ante el Consejo Directivo una propuesta de resolución de convalidación de las Actas No. 02-E-01-2018 y No. 05-01-2018."

Se da por recibido.

4- Copia del oficio AI.149-04-2018 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remite el informe AUD.012-2018 sobre los resultados obtenidos en el otorgamiento del subsidio para la compra de Lotes con Servicios y/o Viviendas.

La MBA. Marianela Navarro comenta que este informe es de conocimiento para el Consejo Directivo, el fue visto con la administración y se determinaron los plazos para la atención de las recomendaciones. En caso que este Órgano Colegiado quiera conocer más al fondo el informe, se puede solicitar la exposición del mismo en una sesión.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

La Dra. María Leitón aclara que la Subgerencia de Desarrollo Social, procedió a instruir lo que corresponde.

La Licda. Ericka Álvarez señala que desconocía que el IMAS otorgaba subsidios para compra de lotes con servicios de vivienda, por lo que solicita que se programe en una próxima sesión conocer sobre este informe de auditoría.

**ACUERDO 180-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio Al. 149-04-2018, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, con asunto Remisión del Informe AUD. 012-2018, para ser conocido como punto de agenda en una próxima sesión.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

5- Copia del oficio AEC-359-04-2018 suscrito por la Licda. Flor de María Montoya Mora, Administradora General Empresas Comerciales, emite respuesta a las recomendaciones 4.9 y 4.11 del informe AUD.043-2017.

Se da por recibido.

6- Copia del oficio AEC-383-05-2018 suscrito por la Licda. Flor de María Montoya Mora, Administradora General Empresas Comerciales, donde acepta aplicar la recomendación 4.8 del informe AUD.011-2018, en el tiempo establecido al 30 de mayo del 2018.

Se da por recibido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

7- Copia del oficio AI.158-05-2018 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remite informe AUD.014-2018 sobre los resultados obtenidos en la revisión de las modificaciones presupuestarias realizadas en el período 2017.

Se da por recibido.

8- Copia del oficio AEC-377-04-2018 suscrito por la Licda. Flor de María Montoya Mora, Administradora General Empresas Comerciales, relacionado con la recomendación 4.11 informe AUD. 043-2017.

Se da por recibido.

9- Copia del oficio AEC-366-04-2018 suscrito por la Licda. Flor de María Montoya Mora, Administradora General Empresas Comerciales, relacionado con la recomendación 4.11 informe AUD. 043-2017.

Se da por recibido.

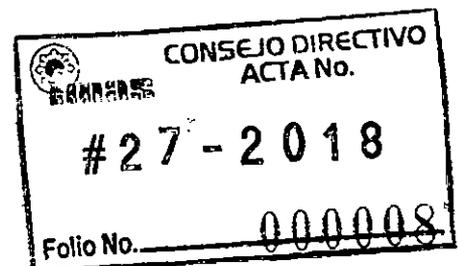
**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, SEGÚN OFICIO PI-115-05-2018. (DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SESION ORDINARIA N° 26-05-2018, DEL LUNES 07 DE MAYO DEL 2018) Y OFICIO PI-118-05-2018.**

La señora Presidenta solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese en la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Coordinador de Planificación Institucional, para que explique el presente punto.

Las señoras directoras y señores directores dan su anuencia, por lo que procede a ingresar el Lic. Juan Carlos Laclé.

El Lic. Juan Carlos Laclé realiza la presentación denominada "Convenio específico entre la UCR, Fundación de la UCR y el IMAS para contratación de servicios profesionales para el desarrollo de asistencia técnica y acompañamiento bajo una metodología de Gestión para Resultados de Desarrollo, para la construcción de la Teoría del Programa y el Establecimiento de un sistema de indicadores del Plan Operativo Institucional", que forma parte integral del acta.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

La Licda. Georgina Hidalgo entiende que se consultó otro tipo de contratación administrativa, pero era más costosa. Por otra parte pregunta ¿De dónde se va a sacar los ₡23.000.000 (Veintitrés millones de colones exactos)?

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que ese dinero está en la partida de capacitación.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que en el convenio se dice que las partes se comprometen a diseñar, implementar y dar seguimiento, le gustaría saber por cuánto tiempo.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que sería por la vigencia del convenio, en este caso el Área de Planificación debe velar que se cumpla con los objetivos, para los intereses del IMAS, lo mismo el CICAP velará que el trabajo se realice como se está pactando. Además, se va hacer un control estricto de tareas, evaluaciones y la participación presencial de los funcionarios.

A la Licda. Georgina Hidalgo le gustaría saber si se le va a dar un seguimiento después de la capacitación, saber los resultados obtenidos.

El Lic. Juan Carlos Laclé indica en el Área de Planificación Institucional se ha visualizado que existen puntos de mejora y a la vez necesidades bastante importantes en está temáticas, se cuenta con regulaciones de parte de un directriz dentro los lineamientos de MIDEPLAN, obligan a llevar todo ese tipo de procesos de gestión para resultados. También la necesidad a través de informes de la Auditoría Interna, que se deben de cumplir.

El paso a seguir es que el Área de Planificación Institucional se comprometa de dar ese seguimiento, para que todas las instancias utilicen la gestión orientada para resultados, e incluso en el Plan Operativo Institucional y Plan Estratégico Institucional siempre se ha presentado este tipo de matiz. Uno de los problemas que existe es que no todas las personas que están construyendo en conjunto a nivel institucional, tiene el conocimiento de estás metodologías, básicamente, lo que se ocupa es que los funcionarios que dan el aporte y construyen, aprenda para ir implementando a nivel institucional. Añade que en informática existe una herramienta para darle seguimiento a los planes y se está tratando de implementar y de centralizar el uso de esas herramientas para que los responsables de las unidades puedan alimentar en el resultado de las actividades que realizan para el cumplimiento de los planes de corto, mediano y largo plazo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si este Consejo Directivo en algún momento, va a tener un informe sobre esos resultados.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que en el mismo convenio habla de informes, los cuales se hace de conocimiento de la Junta Directiva y en caso que deseen que se presente los resultados de las capacitaciones lo puede hacer en el momento en que lo consideren.

La MBA. María Fullmen Salazar señala que toda su vida ha sido empleada pública y ha observado que en las instituciones se invierte mucho dinero en capacitaciones, en algunos casos la persona funcionaria no lo aprovecha y tampoco se lo devuelve a la institución, aprendió y se marcha quedando la institución sin aprovecharlo. En la institución que viene se han hecho convenios con la Universidad para planes de estudios, pero no pasó nada, por tal razón entiende lo externado por la Licda. Georgina Hidalgo le preocupa y lo comparte.

El Lic. Juan Carlos Laclé está totalmente de acuerdo con lo externado anteriormente, la metodología es aprender haciendo y el resultado va estar reflejado en el POI 2019, cuando se presente a este Consejo Directivo los instrumentos de trabajo va ser el producto y de la construcción de esa capacitación.

El Ing. Ronald Cordero consulta que dentro de la Ley Orgánica de la Creación de la Universidad de Costa Rica, si existe algún punto que diga que tiene que retribuir algo a la sociedad, por ejemplo, si esta capacitación para las personas funcionarias del IMAS, se hizo la gestión para que se haga gratuitamente.

El Lic. Juan Carlos Laclé desconoce si el marco legal llega a esos aspectos, de dar trabajo sin costo, sin embargo, cuando se realizaron los planteamientos a la Universidad de Costa Rica indicaron que todo tiene costos básicos, una parte es para el CICAP, la Fundación y el salario de los consultores.

Seguidamente, el Ing. Ronald Cordero pregunta si cada vez que se nueva el convenio se tiene que pagar los ¢23.000.000 (Veintitrés millones de colones exactos).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que las renovaciones que se están previendo son por caso fortuito, por ejemplo, un caso sería que una vez que se hace el cronograma y no se pudo realizar la actividad por una emergencia nacional, no pudiendo asistir los participantes.

Añade que en caso de realizar un addendum que otorgue más recursos al proyecto, se debe determinar su inversión y el finiquito se suscribirá cuando la totalidad de los recursos se haya ejecutado, según la vigencia de cada instrumento, a aceptación de las partes con respecto al pleno cumplimiento de las obligaciones y términos pactados con el convenio finiquitado, esto aparece en el convenio donde habla del finiquito.

El Ing. Ronald Cordero pregunta ¿cuáles tres puntos se van a presentar a la Universidad de Costa Rica.?

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que dentro los puntos a presentar a la Universidad de Costa Rica está AVANCEMOS y los otros tres se van analizar en la Comisión POI- Presupuesto que va determinar la oferta programática para el año 2019, en la cual hay una sesión de trabajo con la Presidencia Ejecutiva para determinar dicha oferta, donde se podría seleccionar los programas que se van a llevar a cabo.

El Ing. Ronald Cordero consulta si antes no habían indicadores dentro de los puntos de la oferta programática para evaluarlos y qué se van hacer con esos indicadores o se va hacer nuevo, porque le preocupa si estaban malos o si no existían, para ver cómo estaban evolucionando los programas dentro de la oferta.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que bajo esta metodología, con indicadores de impacto, efecto y producto, muchos de estos a nivel de POI, están redactados a nivel de impacto y efecto, lo que preocupa para brindar el resultado de ese indicador. Añade que dentro de la evaluación que se realizó en este Consejo Directivo en enero del presente año, se determinó que existían brechas importantes dentro de lo planificado a nivel de POI y los resultados obtenidos.

Además se va presentar un informe a la Rectoría del MIDEPLAN, por un llamado de atención, donde se están redactando indicadores con una expectativa muy amplia de lo que se puede realmente demostrar. Cree que en alguna medida se puede mejor en la redacción de indicadores.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

El Ing. Ronald Cordero solicita se explique a qué se refiere con teoría del programa.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que la teoría del programa empieza por determinar el problema, define las causas, los efectos y se comienza a determinar la solución, lo traslada a efectos positivos de igual manera las causas y de ahí se va construyendo el programa, responder a una necesidad. Añade que lamentablemente existen programas que no tienen todo este análisis reflexivo para determinar la necesidad que se va a satisfacer o cumplir y cuál es el impacto que va tener por ejemplo un programa como AVANCEMOS.

La Licda. Ana Masís consulta qué pasa si se envían las 45 personas funcionarias y a las dos semanas uno de estos no puede ir o no da resultado, en este caso le gustaría saber si se puede sustituir por otro o se quedaría sin esa persona funcionaria, porque es dinero de todos y en cuatro meses puede pasar alguna situación imprevista.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que se ha conversado a nivel de Recursos Humanos, lamentablemente se le debe cobrar a la persona funcionaria, difícilmente una persona que haya participado el 50% de una capacitación y se sustituya por otra persona, este perdería el 50% de la capacitación y no va poder dar los logros en las mejoras de sus capacidades.

El señor Freddy Fallas consulta que dentro de las obligaciones de la UCR, se ponen el tema de elaborar la teoría, construir el sistema, elaborar el manual, todo esto en conjunto con las capacitaciones que se van a ir dando, pero si esto son productos concretos, es decir, que después de todo el trabajo realizado en conjunto con los que se están capacitando, lo analiza y lo revisa, y si al final el resultado de la capacitación es un producto de la institución y luego esto se pone en práctica en el POI y en todos los planes que realiza el IMAS.

Con respecto a la anterior consulta, el Lic. Juan Carlos Laclé responde que así corresponde.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta qué si el POI del 2019 va ser con esta nueva metodología. Además consulta si existe personal en el IMAS que esté preparado para dar esa capacitación a otras personas funcionarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que así corresponde con la nueva metodología. En cuando si la institución cuenta con personal capacitado, indica que posiblemente si exista, en el Área de Planificación Institucional hay una persona que ha recibido un técnico sobre este tema, se ha tratado de buscar el acompañamiento, porque una persona para desarrollar todas estas actividades en tan corto tiempo con 45 personas funcionarias y se desarrolle todo esta metodología, sin una validación externa (plus), no se lograría con una persona, los demás personas del Área de Planificación han ido rotando, en la jefatura han estado transitoriamente varias personas, una ha estado dedicada al sector del Ministerio y otros dos recientemente se incorporaron.

Señala la importancia de consolidar dentro del Área de Planificación Institucional, el conocimiento para dar la asesoría oportuna y adecuada al resto de los funcionarios, tener la credibilidad que existe una instancia técnica, capacitada para dar esa asesoría, de lo contrario va depender del conocimiento que se va obteniendo por la lectura de libros o autoconocimiento o de una sola persona que obtuvo ese técnico se hace un poco complicado.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta las sesiones que se ha tenido el IMAS con la Universidad de Costa Rica, quién las llevo a cabo, sí solo el Área de Planificación Institucional o si también participó la Presidencia Ejecutiva.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que en algún momento el señor Emilio Arias participó, también el señor Gerente General y esto en alguna medida está alineado con nuestro Plan Estratégico Institucional, existen aspectos por desarrollar esto se está buscando en el área temática de Planificación.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que al ser una sugerencia de la Auditoría Interna, le gustaría conocer el criterio de la señora Subauditora.

La MBA. Marianela Navarro responde que en cumplimiento a la recomendación, la administración elige si tiene el personal o debe recurrir como en este caso, por las justificaciones antes dadas, de cómo llevar a la recomendación, no la forma de cómo lo van hacer, sino que den los resultados, que es un problema con los indicadores y con la teoría del programa que no existen, lo que al final lo que interesa es el producto que indica la recomendación, no se analiza la contratación, eso sería otros estudio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

El Ing. Ronald Cordero pregunta qué tipo de profesionales, dan la inducción para elaborar todos los indicadores.

El Lic. Juan Carlos Laclé responde que según lo que le han indicado son personas de alto nivel, dentro las negociaciones no tienen un listado con el nombre de su profesión, pero se les puede hacer llegar.

La Licda. Ana Masís considera que la anterior pregunta del Ing. Ronald Cordero es importante, porque en convenios que ha visto, siempre se estipulan, que tiene que ser profesionales de un alto nivel, que exista una cláusula donde se comprometa que la persona que va a dar las capacitaciones sea de alto nivel y sus responsabilidades.

El Lic. Juan Carlos Laclé está de acuerdo en incorpora esa cláusula en el convenio.

La Licda. María Eugenia Badilla señala que se habla de 45 personas funcionarias del IMAS, que van a recibir el curso, y escuchando a la Auditoría Interna, que si existe personal en la institución, se podría obviar este convenio, por lo que pregunta qué pasaría si se reduce el número de las personas que se van a capacitar y que se proceda a realizar una selección diferente, porque la ideas es rescatar el convenio.

El Lic. Juan Carlo Laclé responde que las personas que participan a las capacitaciones, son representantes de cada una de las unidades que tienen que elaborar los instrumentos e incluyendo a todo el personal de Planificación Institucional.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que vale la pena pensar que la institución necesita está metodología. Además, la Auditoría Interna dentro de sus antecedentes, ha contemplado la deficiencia del personal en esta metodología, que se cuenta con la directriz Directriz N: 093-P de diciembre del 2017.

Se conoce que existe un problema serio en la parte económica que son ¢23.000.000 (veintitrés millones de colones exactos), pero se debe tomar esa definición para que coincida con la elaboración del POI.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

A la Licda Ana Masís le parece que se debería incluir todas las observaciones antes mencionadas, y que en una próxima sesión se presente la versión final del convenio incorporando dichas observaciones, una de ellas el tipo de profesión que tiene cada persona que va a dar la capacitación, esto para garantía de la institución.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Laclé.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodriguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza, procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 181-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Instruir al Área de Planificación Institucional incluir las observaciones presentadas por este Consejo Directivo en la presente sesión en relación con el Convenio Específico entre la Universidad de Costa Rica ( CICAP) y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para contratación de servicios profesionales para el desarrollo de asistencia técnica y acompañamiento bajo una metodología de Gestión para Resultados de Desarrollo, para la construcción de la teoría del programa de cuatro programas relacionados con los beneficios que otorga el IMAS y el establecimiento de un sistema de indicadores del plan operativo institucional para el monitoreo, para continuar con el análisis del tema en una próxima sesión.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudín Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

**4.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), PARA EL PRÉSTAMO DE SIETE UNIDADES DE EQUIPO MÓVIL (VEHÍCULOS), CONSTANCIA DE LEGALIDAD NO. 14-05-2018 CL, SEGÚN OFICIO AJ-541-05-2018.**

La Presidenta cede la palabra a la Licda. Adriana Alfaro Rojas, Asesora Jurídica, para que se refiera al tema en discusión.

Explica la Licda. Adriana Alfaro que el presente convenio responde al oficio A.J. 541-05-2018 de fecha 04 de mayo de 2018, cuenta con constancia de legalidad No. 14-05-2018 CL, emitida por el Asesor Jurídico General del IMAS, Lic. Berny Vargas Mejía. Este convenio se suscribe entre el IMAS y el Ministerio de la Presidencia, para trasladar al IMAS siete vehículos institucionales. En el artículo segundo hay una descripción detallada de cada uno de los siete vehículos, placas, estilo, características, número de años, se encuentran en perfectas condiciones y se remite libre de gravámenes, anotaciones y colisiones y cualquier otra anotación judicial y administrativa.

El artículo tercera indica el acta de recepción y devolución como parte del trámite administrativo respectivo, hay que levantar un acta de cada uno de los vehículos que indique las condiciones y demás, para que una vez trascurra el plazo de vigencia del convenio que es de 20 años, y para finiquitarlo se tendrá que levantar un acta donde se indique exactamente las condiciones en que se está devolviendo el bien.

Artículo cuarto, se establece los compromisos del IMAS, es el cuidado de los vehículos, darles el tratamiento correcto. El tema de las multas y infracciones son asumidas y las pólizas de seguro, marchamo, corren por cuenta de la institución.

Las contrapartes técnicas que en el artículo quinto vienen establecidas por parte del Ministerio de la Presidencia y por parte del IMAS las personas encargadas.

El plazo de vigencia son 20 años y además contemplan las cláusulas de recesión y resolución. La estimación de este convenio es la totalidad del valor de todos los vehículos, que corresponde a ₡179,440,000.00 (ciento setenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta mil colones exactos).

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 27 - 2018
Folio No.	000012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

Básicamente el fundamento jurídico son los artículos 2, 4, 6 y 34 de la Ley 4760 "Ley de Creación del IMAS". Artículo 56, 58, 59 y 61 del Decreto Ejecutivo No. 36855-MP-MTSS-MBSF, que es el Reglamento Orgánico de Creación del IMAS y la Ley de Creación del Ministerio de la presidencia que establece la posibilidad de establecer esta clase de convenios.

El señor Freddy Fallas, Director, consulta que si esto es con base a una necesidad de vehículos, ya que se está dando con 17 vehículos, para que al final este parquedados nada más porque se dieron, eso no tendría sentido.

El Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo, inicia brindando un saludo de bienvenida a la señora Presidenta, deseándole que su gestión sea exitosa. Considera muy inteligente el planteamiento de si son necesarios o no los vehículos, dice conocer del tema una parte, no sus inicios y en el sentido y para ampliar y aclarar el tema señala que dentro del presupuesto institucional correspondiente a este ejercicio económico estaba prevista la compra de 27 vehículos; entonces al darse esta coyuntura del arribo de estos vehículos del Gobierno Japonés no se va a comprar 27 vehículos, sino se comprarán menos vehículos, aspecto que oportunamente este Consejo Directivo va a conocer porque la normativa establece que cuando se trata de compra de vehículos, tiene necesariamente que venir a conocimiento de este Órgano colegiado, por ahí un poco la inquietud de las señoras y señores directores.

Dice que es cierto según lo indicado, que hay una buena parte de los vehículos instituciones que tiene más de diez años de trabajo, demandando que el costo de refracciones y su vida útil ya ha sido superada. Con esta donación, más lo que este Consejo Directivo si lo tiene a bien apruebe para compra, se considera como administración que esa necesidad y esa capacidad de operación se de cubierta.

Respondiendo una consulta, el Lic. Daniel Morales Guzmán, dice que es bien sabido por todos, solo la señora Presidenta María Fullmen Salazar no lo conoce, que dentro del equipo de choferes solamente se cuenta con 7 personas para lo correspondiente a oficinas centrales, en las área regionales hay mayor cantidad de vehículos y cada uno tiene asignado un chofer, pero a nivel del funcionariado como tal, se incentiva tanto en oficinas centrales, como en las áreas regionales, que la persona funcionaria maneje. Existen controles, registros y un respaldo para que se haga de esa manera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, pregunta que si hay algún tipo de póliza que cubra al trabajador que utilice el vehículo de la institución.

El Lic. Daniel Morales Guzmán, responde que sí existe esa póliza, por mucho tiempo el IMAS la tiene dentro de sus compromisos y cubre tanto al vehículo, a los choferes, como a las personas que viajan dentro del vehículo.

La Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, manifiesta que el Estado es uno y las instituciones son múltiples y poder tener estos vehículos a través de este convenio es sumamente importante. El IMAS en ciertos momentos ha tenido que comprar una flotilla de carros, en esta administración que terminó no se compraron vehículos, en cambio en la anterior si se tuvo que comprar, porque ya los carros van caducando y no tienen vida útil. En ese sentido, puede ser que se tienen una gran cantidad de carros en este momento que no estén funcionando, o que no deberían de funcionar.

La señora Presidenta María Fullmen Salazar, expresa que es valioso tener esos carros. Comenta, que se reunió con las directoras regionales y con la gente de Puente para el Desarrollo y una de las quejas planteadas, es que no tienen carros para movilizarse.

Se solicita cambiar las calidades en el convenio.

La Licda. Adriana Alfaro, aclara que los tres convenios presentados el día de hoy tienen esta situación, porque los tres se remitieron a la Secretaría de Actas antes de que se hiciera el cambio de Gobierno, pero de oficio a la hora de formalizar el convenio se modifican las calidades para que la señora María Fullmen Salazar los pueda firmar.

No habiendo más consultas, la MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta le cede la palabra a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaria de Actas, para que de lectura a la propuesta de acuerdo.

Se procede con la lectura.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

**ACUERDO No. 182-05-2018**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-541-05-2018 del 04 de mayo de 2018, traslada al Consejo Directivo la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia de la República de Costa Rica y el Instituto Mixto De Ayuda Social, para el préstamo de siete unidades de equipo móvil (vehículos), el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 14-05-2018 CL del 04 de mayo del 2018, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.
2. El presente convenio se fundamenta en los artículos 2,4,6 y 34 de la Ley 4760 que es la Ley de Creación del IMAS, artículos 56, 58, 59 y 61 del Decreto Ejecutivo No. 36855 MP-MTSS-MBSF, que es el Reglamento Orgánico a la Ley de Creación del IMAS, y la Ley de Creación del Ministerio de la Presidencia.
3. El objetivo del convenio es establecer los términos y condiciones mediante los cuales **Ministerio de la Presidencia** dará en préstamo siete vehículos al IMAS, para cubrir las necesidades de transporte con el fin de cumplir las obligaciones establecidas por el legislador en la Ley 4760 para combatir la pobreza y pobreza extrema.
4. En virtud del presente convenio, el Ministerio de la Presidencia se compromete a dar en préstamo al IMAS, los vehículos de su propiedad que se citan a continuación:

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000801 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA ESTILO PRIUS CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: JTDKB3FU9J3579326 PESO VACIO:0 CARROCERIA: SEDAN 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X2 PESO BRUTO:1790 KGRMS., NÚMERO CHASIS: JTDKB3FU9J3579326 AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: GRIS, VIN: JTDKB3FU9J3579326 N. MOTOR: 2ZR8284350 MARCA: TOYOTA

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000800 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA ESTILO PRIUS CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: JTDKB3FU9J3579469 PESO VACIO:0 CARROCERIA: SEDAN 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X2 PESO BRUTO:1790 KGRMS., NÚMERO CHASIS: JTDKB3FU9J3579469 AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: GRIS, VIN: JTDKB3FU9J3579469 N. MOTOR: 2ZR8285525 MARCA: TOYOTA

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000799 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA ESTILO PRIUS CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: JTDKB3FU7J3056645 PESO VACIO:0 CARROCERIA: SEDAN 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X2 PESO BRUTO:1790 KGRMS., NÚMERO CHASIS: JTDKB3FU7J3056645 AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: GRIS, VIN: JTDKB3FU7J3056645 N. MOTOR: 2ZR8279609 MARCA: TOYOTA

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000791, CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: MITSUBISHI ESTILO: OUTLANDER CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: JMYXDGG2WJZ000142, PESO VACIO:0, CARROCERIA: TODO TERRENO 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X4, PESO BRUTO: 1860KGRMS., NÚMERO CHASIS: JMYXDGG2WJZ000142, AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: PLATEADO, VIN: JMYXDGG2WJZ000142 N. MOTOR: 4B11XJ4177, MARCA: MITSUBISHI, COMBUSTIBLE: GASOLINA-ELECTRICO

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000792, CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: MITSUBISHI ESTILO: OUTLANDER, CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: JMYXDGG2WJZ000141 PESO VACIO:0, CARROCERIA: TODO TERRENO 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X4 PESO BRUTO: 1860KGRMS., NÚMERO CHASIS: J JMYXDGG2WJZ000141, AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: PLATEADO, VIN: JMYXDGG2WJZ000141 N. MOTOR: 4B11XJ3312, MARCA: MITSUBISHI, COMBUSTIBLE: GASOLINA-ELECTRICO

	CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.
	# 27 - 2018
Folio No.	000014

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000793, CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: MITSUBISHI ESTILO: OUTLANDER CATEGORÍA: AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: JMYXDGG2WJZ000138 PESO VACIO:0, CARROCERIA: TODO TERRENO 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X4 PESO BRUTO: 1860KGRMS., NÚMERO CHASIS: JMYXDGG2WJZ000138, AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: PLATEADO, VIN: JMYXDGG2WJZ000138 N.MOTOR: 4B11XJ3390, MARCA: MITSUBISHI, COMBUSTIBLE: GASOLINA-ELECTRICO

VEHÍCULO PLACA: PE 05 000794, CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO MARCA: MITSUBISHI ESTILO: OUTLANDER CATEGORÍA:AUTOMOVIL CAPACIDAD:5 PERSONAS SERIE: J JMYXDGG2WJZ000137 PESO VACIO:0, CARROCERIA: TODO TERRENO 4 PUERTAS PESO NETO: 0 KGRMS., TRACCIÓN: 4X4 PESO BRUTO: 1860KGRMS., NÚMERO CHASIS: JMYXDGG2WJZ000137, AÑO FABRICACIÓN: 2018 ESTADO ACTUAL: INSCRITO, USO: OFICIAL, COLOR: PLATEADO, VIN: JMYXDGG2WJZ000137 N.MOTOR: 4B11XJ1951, MARCA: MITSUBISHI, COMBUSTIBLE: GASOLINA-ELECTRICO

Los vehículos descritos se encuentran en perfectas condiciones y que son nuevos, los cuales, para el momento del presente convenio, el Ministerio de la Presidencia remite al IMAS libre de gravámenes, anotaciones, colisiones y cualquier anotación judicial o administrativa.

Los vehículos se entregan al IMAS cada uno con el Derecho de Circulación del año dos mil dieciocho debidamente cancelado, y la Revisión Técnica de Vehículos vigente.

5. El presente convenio tendrá un plazo de 20 años y entrará en vigencia desde el momento de la rúbrica por ambas partes.
6. El presente convenio se estima en la suma de  $\phi$ 179,440,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL COLONES), correspondiente al valor fiscal que se determina en el sistema de consulta del Registro Nacional de los vehículos dados en préstamo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el préstamo de diez unidades de equipo móvil (vehículos).

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudín Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**4.3 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA EL PRÉSTAMO DE DIEZ UNIDADES DE EQUIPO MÓVIL (VEHÍCULOS), CONSTANCIA DE LEGALIDAD NO. 15-05-2018 CL, SEGÚN OFICIO AJ-541-05-2018.**

La Presidencia cede la palabra a la Licda. Adriana Alfaro Rojas.

La Licda. Adriana Alfaro Rojas, manifiesta que este convenio va en la misma línea al convenio antes expuesto, nada más que en este caso sería el Ministerio de Ambiente y Energía el que le estaría trasladando al IMAS la totalidad de diez vehículos.

En el artículo segundo se detalla la descripción de cada una de las calidades de los vehículos, modelo, capacidad, peso, color, motor y demás condiciones. De igual manera, el convenio es por 20 años.

Al no haber consultas, la MBA. María Fullmen Salazar, Presidenta le cede la palabra a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, para que de lectura a la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza, procede con la lectura.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

**ACUERDO No. 183-05-2018**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-541-05-2018 del 04 de mayo de 2018, traslada al Consejo Directivo la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el préstamo de diez unidades de equipo móvil (vehículos), el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 15-05-2018 CL del 04 de mayo del 2018, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.
2. El presente convenio se fundamenta en los artículos 2,4,6 y 34 de la Ley 4760 que es la Ley de Creación del IMAS, artículos 56, 58, 59 y 61 del Decreto Ejecutivo No. 36855 MP-MTSS-MBSF, que es el Reglamento Orgánico a la Ley de Creación del IMAS, y la Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Energía.
3. El objetivo es establecer los términos y condiciones mediante los cuales el **MINAE** dará en préstamo diez vehículos al **IMAS**, para cubrir las necesidades de transporte con el fin de cumplir las obligaciones establecidas por el legislador en la Ley 4760 para combatir la pobreza y pobreza extrema.
4. En virtud del presente convenio, el MINAE se compromete a dar en préstamo al **IMAS**, los vehículos de su propiedad que se citan a continuación:

PLACA	MARCA	ESTILO	CHASIS	MODELO	CAPAC	PESO	COLOR	MOTOR	COMBUSTIBLE
PE-29-1161	MITSUBISHI	i-MIEV	JMBLDHA4WHU000594	2017	4	1085 kg.	PLATEADO	Y5101007787	ELECTRICO
PE-29-1162	MITSUBISHI	i-MIEV	JMBLDHA4WHU000606	2017	4	1085 kg.	AZUL	Y5101007802	ELECTRICO
PE-29-1163	MITSUBISHI	i-MIEV	JMBLDHA4WHU000598	2017	4	1085 kg.	AZUL	Y5101007797	ELECTRICO
PE-29-1166	MITSUBISHI	i-MIEV	JMBLDHA4WHU000601	2017	4	1085 kg.	PLATEADO	Y5101007793	ELECTRICO
PE-29-1167	MITSUBISHI	i-MIEV	JMBLDHA4WHU000608	2017	4	1085 kg.	AZUL	Y5101007800	ELECTRICO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

PE-29-1171	MITSUBISHI	i-MiEV	JMBLDHA4WHU000593	2017	4	1085 kg.	AZUL	Y5101007785	ELECTRICO
PE-29-1164	MITSUBISHI	OUTLANDER PHEV	JMYXDGG2WJZ000140	2018	5	1860 kg.	GRIS	4B11XJ3237	GASOLINA / ELECTRICO
PE-29-1165	MITSUBISHI	OUTLANDER PHEV	JMYXDGG2WJZ000151	2018	5	1860 kg.	PLATEADO	4B11XJ1738	GASOLINA / ELECTRICO
PE-29-1168	MITSUBISHI	OUTLANDER PHEV	JMYXDGG2WJZ000149	2018	5	1860 kg.	PLATEADO	4B11XJ6593	GASOLINA / ELECTRICO
PE-29-1170	MITSUBISHI	OUTLANDER PHEV	JMYXDGG2WJZ000147	2018	5	1860 kg.	PLATEADO	4B11XJ6054	GASOLINA / ELECTRICO

Los vehículos descritos se encuentra en perfectas condiciones y que son nuevos, los cuales, para el momento del presente convenio, el MINAE remite al IMAS libre de gravámenes, anotaciones, colisiones y cualquier anotación judicial o administrativa.

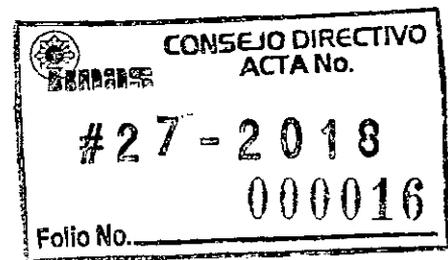
Los vehículos se entregan al IMAS cada uno con el Derecho de Circulación del año dos mil dieciocho debidamente cancelado, y la Revisión Técnica de Vehículos vigente.

5. El presente convenio tendrá un plazo de 20 años y entrará en vigencia desde el momento de la rúbrica por ambas partes.
6. El presente convenio se estima en la suma de **¢316,920,000,00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL COLONES EXACTOS)**, correspondiente al valor fiscal que se determina en el sistema de consulta del Registro Nacional de los vehículos dados en préstamo.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para el préstamo de diez unidades de equipo móvil (vehículos).

La Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras y señores Directores declaran en firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.**

**5.1 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL POTENCIAL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO. 381-09-2009 POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO SGSA-0208-05-2018.**

La MBA. María Fullmen Salazar solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones las siguientes personas funcionarias: Lic. Juan Carlos Laclé, Planificación Institucional, Lic. Victor Ortiz y Lic. Álvaro Fernández Subgerencia Soporte Administrativo.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la personas antes mencionada, misma proceden a entrar a la sala de sesiones.

La señora María Fullmen Salazar, solicita la anuencia de este Consejo Directivo para retirarse un momento de la sesión.

Asume el Ing. Ronald Codero Cortés, Vicepresidente, quien cede la palabra al Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo.

Explica el señor Morales Guzmán, que este tema se refiere a una actualización del Modelo de Costeo de Beneficio de las Unidades Locales de Desarrollo Social, al año 2017. El antecedente de este trabajo tiene relación con el acuerdo del Consejo Directivo 381-08-2009, en el cual se instruyó a la Gerencia General trasladar el documento denominado estudios a los Centros de Desarrollo Económico y Social, cedes en aquel momento y conocidos hoy como ULDS de las gerencias regionales, a efectos de que se amplíe el costo beneficio en el que se incurrió al establecer las unidades locales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

Otro antecedente importante es en que refiere a la Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2015 del Consejo Directivo y donde se presentó el documento denominado resumen ejecutivo del modelo de costeo de las ULDS y la determinación de la relación costo beneficio desde una perspectiva económica.

Este Órgano Colegiado conoció el informe citado generando una serie de consideraciones, lo cual motivó a la Gerencia General a solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo que procediera con la actualización del documento de cita. Cabe recalcar que en esa sesión del 2015, el Consejo Directivo no tomó como tal un acuerdo, sino se hicieron comentarios durante la sesión, quedando plasmados en las actas y continuó el proceso.

El objetivo general de trabajo consiste en realizar el análisis de los gastos en que incurrieron las Unidades Locales de Desarrollo Social para su funcionamiento y que se puedan relacionar con los recursos ejecutados como lo es la inversión social y de esta manera se puede determinar la relación productividad y costo beneficio desde una perspectiva económica.

Los objetivos específicos trazados refieren a identificar el monto de la inversión social ejecutado por las ULDS, según el Área Regional de Desarrollo Social a la que pertenecen, en la atención de las familias beneficiarias durante el año anterior.

Asimismo, clasificar los gastos de operación en que incurrió la Institución durante el periodo 2017, para la ejecución de la inversión social y realizar un análisis sobre el gasto operativo en que incurrieron las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) para su funcionamiento durante el periodo 2017, y los recursos ejecutados en Inversión Social, con el propósito de determinar la relación productividad y costo beneficio desde una perspectiva económica de cada ULDS.

El Lic. Daniel Morales, expone la Actualización del Modelo del Costo – Beneficio en las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) año 2017, con una presentación que forma parte integral del acta.

Se abre un espacio para consultas.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, dice que según lo indicado, el concepto de inversión social se ejecutaron ₡150.000.000 (ciento cincuenta mil millones de colones exactos), y si bien no se equivoca, el año pasado el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

presupuesto fue de doscientos y resto de millones. Consulta, ¿el porcentaje que sobra de esos ₡150.000.000 (ciento cincuenta mil millones de colones exactos) a qué obedece?

El Lic. Daniel Morales, responde que ₡250.000.000 (doscientos cincuenta mil millones de colones exactos) se subdividen entre las diez áreas regionales, están los montos de cada una del porcentaje que representa del total.

Para aclarar la consulta del director Ronald Cordero dice: "El caso operativo correspondiente al período 2017 incurrido por las diferentes ULDS y que permitió la ejecución social antes indicada, ascendió a la suma de ₡11.564.220.958,35, (once mil quinientos sesenta y cuatro millones doscientos veinte mil novecientos cincuenta y ocho colones con 35/100), lo cual representó el 7.60 % de la inversión social", esa es la relación, así se consigna por la información extraída de la herramienta SAP y de las otras áreas y unidades que aportaron la información vinculada por el gasto operativo".

Se continúa con la presentación.

Se incorpora a la sesión la señora María Fullmen Salazar, Presidenta

Respondiendo a una consulta, el señor Víctor Ortiz Sancho, comenta que es importante verificar y aclarar con respecto a la distribución que esto no se tiene que ver desde un punto de vista negativo, sino lo que quiere decir, es que las transferencias monetarias se ajustan a las necesidades de cada una de las áreas regionales, la institución no llega y dice: "tenemos mil colones y esos mil colones se van a repartir equitativamente sobre las diez áreas regionales", sino se conoce con base a los estudios ya generados a nivel interno, cuales son las verdaderas necesidades y realidades a ejecutar, se conoce y se va viendo a la población, a nuestra gente.

Continúa el Lic. Daniel Morales con la exposición, misma que forma parte integral del acta.

Manifiesta el señor Subgerente de Soporte Administrativo que dentro de la recomendación que este grupo de trabajo hace está coordinar con el Área de Tecnologías de Información, para que en conjunto con la Unidad de Presupuesto, se incorpore entre las rutinas de la herramienta SAP, la integración de los

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 17 MAYO 2018**  
**ACTA N° 27-05-2018**

diferentes componentes del gasto operativo por ULDS, más la inversión social, de manera que se puede contar con esa información de forma automatizada.

La Directora Georgia Hidalgo, considera conveniente que esta recomendación se vuelva un acuerdo.

Responde el Lic. Daniel Morales, que si es la voluntad del órgano colegiado hacer la valoración.

Al ser las 6:52 p.m. se retiran de la sesión las personas invitadas.

Al estar suficientemente discutido el tema, la MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta le solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza, procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 184-05-2018**

**CONSIDERANDO**

- 1) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo N°381-09I, del 19 de octubre 2009 el Órgano Colegiado ordenó a la Gerencia General de ese momento el traslado del documento denominado "Estudio sobre los Centros de Desarrollo Económico y Social de las Gerencias Regionales a efecto de que se amplíe el costo beneficio en que se incurriría al establecer las Unidades Locales dentro del proceso de reestructuración.
- 2) Que mediante oficio GG-0668-03-2015, del 10 de marzo 2015, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General remitió a las personas directoras del Consejo Directivo para su valoración y aprobación el Modelo de Costeo de las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) y determinación de la Relación Costo Beneficio Económico.
- 3) Que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo N°021-03-2015, del 26 de marzo 2015, se presentó el denominado "Modelo de Costeo y Determinación de la Relación Costo Beneficio Económico de las Unidades Locales de Desarrollo Social IMAS – Mayo 2014, no obstante el Órgano Colegiado no tomó un acuerdo específico, sino que solicitó se realizara la actualización de la información presentada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

- 4) Que mediante oficio GG.1472-07-2016, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General solicitó a René S. Martorell Turcios, en su momento Jefe ai de la Unidad de Planificación y a Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo "...que en conjunto analicen lo indicado por los miembros de dicho Órgano Colegiado y lleven a cabo la actualización de dicho documento", asiendo referencia a la exposición realizada indicada en el considerando N°3.
- 5) Que la Subgerencia de Soporte Administrativo al mes de noviembre 2016, efectuó la actualización de la información del Modelo al año 2015, sin embargo por la atención de la Emergencia Nacional causada por el paso del huracán Otto no fue posible exponerla a las personas directoras del Consejo Directivo.
- 6) Que mediante oficio GG-2692-12-2017, recibido en la Subgerencia de Soporte Administrativo el 21 de diciembre 2017, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, solicitó a los funcionarios Juan C. Lacle Mora y Daniel A. Morales Guzmán, llevar a cabo la actualización de la información a efecto de informar al Consejo Directivo.
- 7) Que mediante oficio SGSA.0208-05-2018, del 02 de mayo 2018, se traslado la documentación de interés al Consejo Directivo NUESTRO OFICIO.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1- Dar por cumplido el acuerdo N°381-09-2009 del 19 de octubre 2009, con base en la información recabada, analizada, presentada y expuesta por las personas funcionarias de la Unidad de Planificación y de la Subgerencia de Soporte Administrativo, previa validación del señor Gerente General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco.
- 2- Instruir a la Gerencia General para que haga una valoración técnica para implementar la integración de los componentes del gasto operativo por ULDES en el Sistema SAP.

La Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.24-04-2018, 25-05-2018 y 26-05-2018.**

La Presidenta cede la palabra a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas.

Se presenta una moción, para que en el apartado de la comprobación de las actas, este Consejo Directivo tome la decisión de solicitarle a la Asesoría Jurídica un criterio para la valoración de la votación del Acta No. 24-04-2018, siendo que uno de los cuatro miembros presentes en esa sesión, no forma parte del quórum estructural de este Consejo Directivo.

La MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, da lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 185-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar un criterio a la Asesoría Jurídica con el propósito de realizar una valoración del Acta 24-04-2018, siendo que uno de los cuatro miembros presentes en esa sesión no forma parte del quórum estructural del actual Consejo Directivo.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 17 MAYO 2018  
ACTA N° 27-05-2018**

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, presenta una moción para que la Licda. Viviana Boza Chacón, Asesora de Presidencia Ejecutiva, pueda acompañarla en las sesiones de este Consejo Directivo.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

**ACUERDO No. 186-05-2018**

**POR TANTO, SE ACUERDA**

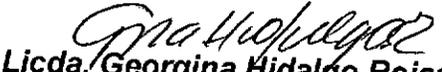
Se autoriza el ingreso de la Licda. Viviana Boza Chacón, Asesora de Presidencia Ejecutiva, para que asista de manera permanente en las sesiones del Consejo Directivo de IMAS Ordinarias y Extraordinarias.

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Presidenta, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:25 p.m.

  
MBA. María Fullmen Salazar Elizondo  
PRESIDENTA

  
Licda. Georgina Hidalgo Rojas  
SECRETARIA

